



# Ilegal, plan B de AMLO en reforma, advierten

La oposición, Monreal y expertos coinciden en que el planteamiento presidencial para modificar las reglas electorales es inconstitucional

**VÍCTOR GAMBOA, LUIS C. RODRÍGUEZ, ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Legisladores del PAN, PRI, PRD, MC y grupo plural en el Congreso alertaron sobre la ilegalidad al pretender modificar las reglas electorales a través de leyes secundarias con el plan B que anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador en caso de no contar con la mayoría calificada para aprobar la reforma.

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, advirtió que no es posible modi-

ficar la composición del INE, reducir legisladores y elegir a los consejeros y magistrados mediante el voto popular sin cambiar la Constitución, como plantea el Mandatario. En tanto, el ex presidente de la Cámara de Diputados, el morenista Sergio Gutiérrez, reconoció que reformar la estructura electoral con leyes secundarias implica perder 90% de la propuesta presidencial.

Constitucionalistas y exconsejeros electorales calificaron de "inviabile" el plan B, ya que todas las modificaciones pasan por la Carta Magna.



# “Con plan B se perdería 90% de iniciativa de AMLO”

Morenistas aceptan que **son inviables cambios al INE** con leyes secundarias como propone el Presidente; bancada busca huecos legales para avanzar

**ANTONIO LÓPEZ  
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Integrantes de las bancadas de Morena en la Cámara de Diputados y el Senado aceptaron que hacer los cambios estructurales al Instituto Nacional Electoral (INE) que se proponen en la reforma electoral enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador resultaría inconstitucional.

El líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, advirtió que no es posible modificar la composición del Consejo General del INE o de las cámaras del Congreso, ni que se elija a los consejeros y magistrados electorales mediante voto popular sin modificar la Carta Magna, en tanto que el diputado Sergio Gutiérrez Luna, integrante del grupo plural de trabajo para dictaminar la reforma electoral, adelantó a EL UNIVERSAL que su bancada ya busca los huecos legales para impulsar lo que sí se puede hacer mediante reformas a leyes secundarias, entre ellas, compactar las direcciones ejecutivas del INE.

Según lo que establece la Constitución, la propuesta para cambiar el Instituto Nacional Electoral por el Instituto Nacional Electoral y de Consultas, reducir el número de diputados y senadores, que los consejeros y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sean elegidos por medio de voto popular y recortar el número de consejeros del INE de 11 a siete no puede avalarse mediante modificaciones a las leyes secundarias. Hacerlo traerá una ola de recursos ante el Poder Judicial, detalló Monreal Ávila.

“Seguramente quienes componen el 33% de las cámaras acudirán a la Corte, como ya lo hicieron en el caso de las leyes secundarias en materia de seguridad pública”, recordó.

Gutiérrez Luna reconoció que el plan B de Morena para transitar hacia una reforma político-electoral implica perder 90% de la propuesta del Presidente.

“Buscaremos una reforma en leyes secundarias que, efectivamente, no podría contener algunos temas previstos en la Constitución como lo es el financiamiento de partidos políticos, la conformación del Consejo, entre otros”, puntualizó.

El nuevo proyecto, dijo, se estaría construyendo en los próximos días, pero adelantó que si existe la posibilidad de reducir la estructura del INE a través de una reforma a leyes secundarias.

“Modificaciones para reducir, por ejemplo, la estructura administrativa del INE y algunas de sus facultades que no están previstas en la Constitución y que si se pueden modificar a través de leyes secundarias. Podríamos compactar algunas direcciones ejecutivas que están previstas en ley, simplificar algunas funciones y mecanismos de vinculación entre el INE y los OPLES; simplificar algunos temas en materia de juicios electorales para hacerlos más simples y asequibles a los ciudadanos”, detalló.

El expresidente de la Cámara de Diputados confirmó que esta semana la bancada de Morena en San Lázaro propondrá una reunión del grupo plural para buscar acuerdos y, de no lograrse, dictaminarán la iniciativa del Presidente antes de que termine noviembre. De ser rechazada, aseveró,

abrirá paso al llamado plan B.

Monreal agregó que lo que sí podría reformarse es la Ley de Medios de Impugnación.

“Creo que podrían modificarse la Ley de Medios de Impugnación o la Ley Electoral, porque esas no requieren mayoría calificada; podrían hacerse modificaciones secundarias, pero no fundamentales”, explicó.

El senador consideró que la marcha en defensa del INE fue una llamada de atención para que Morena “deje la arrogancia”, “vuelva a sus orígenes”, “escuche a todos los sectores del país” y “recomponga su relación con las clases medias.

Dijo que lo que mató a la reforma fueron los ataques a Alejandro Moreno desde el gobierno, que no cumplió sus acuerdos con el presidente del PRI. ●

**PLANTEAMIENTO****Diez puntos destacados de la reforma de AMLO.****Requieren modificaciones a la Constitución:**

- 1. Cambiar el nombre de INE a INEC (Instituto Nacional Electoral y de Consultas).
- 2. Reducir el número de diputados de 500 a 300.
- 3. Bajar el número de senadores de 128 a 96.
- 4. Elegir por voto popular en elecciones abiertas a consejeros del INEC y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
- 5. Recortar el número de consejeros del INEC de 11 a siete.
- 6. Dotar de financiamiento público a partidos políticos sólo en periodo electoral.
- 7. Reducir a 30 minutos diarios de propaganda política en radio y televisión.
- 8. Disminuir porcentaje de participación en una consulta popular de 40% a 33% para que sea vinculante.
- 9. Eliminar los órganos electorales locales.

**Requiere cambios a leyes secundarias:**

- 10. Implementar el voto electrónico en el país.



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Ricardo Monreal advirtió que no es posible modificar al INE sin cambiar la Carta Magna.

**RICARDO MONREAL ÁVILA**  
Líder de Morena en el Senado

**"No se podría modificar la integración de la Cámara (...), la composición del INE (...) Se podrían hacer modificaciones secundarias, no fundamentales"**



Sergio Gutiérrez dijo que su bancada busca huecos legales para hacer reformas a leyes secundarias.

**SERGIO GUTIÉRREZ LUNA**  
Diputado de Morena

**"Buscaremos una reforma en leyes secundarias que, efectivamente, no podría contener algunos temas previstos en la Constitución"**